

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de noviembre del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 366, que nombra a los Sres. Agrónomos Frank Díaz y José M. Delgadillo, Director del Instituto del Tabaco y Asesor Agrícola de la Secretaría de Estado de Agricultura, respectivamente.
(G. O. Nº 9205, del 21 de Noviembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 366

VISTA la Ley Orgánica del Instituto del Tabaco Nº 179 de fecha 12 de marzo de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Agrónomo Frank Díaz queda nombrado Director del Instituto del Tabaco, en sustitución del Agrónomo José M. Delgadillo.

Art. 2.—El Agrónomo José M. Delgadillo queda nombrado Asesor Agrícola de la Secretaría de Estado de Agricultura, Encargado de los Asuntos Tabacaleros, en sustitución del Agrónomo Frank Díaz.

Art. 3.—Estos nombramientos serán efectivos a partir del 1ro. de diciembre del año en curso.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de noviembre del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 367, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar al Tte. Coronel Donald F. Barris.
(G. O. Nº 9205, del 21 de Noviembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 367

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Teniente Coronel Donal Frederick Barris, de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América;

VISTA la Ley Nº 21, que crea la Orden del Mérito Militar, de fecha 15 de noviembre de 1930, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar de Segunda Clase, con Distintivo Blanco, al Teniente Coronel Donal Frederick Barris, de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER